

# Orden a la Educación Superior y a la Fé Pública

El Ministerio de Educación Nacional estimula la calidad de la educación superior y exalta aquellos programas académicos que por razón de sus altos niveles de calidad han merecido ser acreditados en procesos voluntarios.

La acreditación voluntaria implica la autoevaluación y la evaluación por pares de la calidad de los programas para conservarla y mejorarla, de manera que el Estado pueda adoptar y hacer público el reconocimiento que los pares académicos otorgan a la Institución de Educación Superior que somete a su comprobación la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

**[Conozca los 76 programas de educación superior premiados por obtener la acreditación](#)**

Descargue la **[Resolución No. 10870 de diciembre 10 de 2010](#)** por medio de la cual se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fé Pública "Luis López de Mesa"